

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	003
		FECHA DE APROBACION	2021-09-15

1. TIPO DE INFORME

Informe Ejecutivo.

2. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

Secretaría de Planeación Departamental

3. FECHA DE AUDITORIA

Agosto de 2023

4. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, con base en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", en la Gobernación del Departamento del Atlántico y generar las recomendaciones del caso.

5. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se verificaron las disposiciones establecidas en los Anexos 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", con corte a agosto de 2022. El Anexo 3 de la citada resolución, relacionado con la Seguridad Digital Web, será objeto de una auditoría programada en el mes de septiembre de la presente vigencia.

6. RECOMENDACIONES

- 6.2 Adoptar los lineamientos dispuestos en el anexo técnico sobre Directrices de Accesibilidad Web en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño de sus sedes electrónicas, ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales del Estado y demás sitios web, así como de los contenidos existentes.
- 6.3 Fortalecer la coordinación con todas las áreas o procesos encargados de mantener actualizada la información en lo relativo a ley de transparencia y demás elementos que son de obligatorio cumplimiento a partir de la vigencia de la Resolución 1519 de 2020.
- 6.4 Es de resaltar que los organismos de control del estado, en especial la Procuraduría General de la Nación, realiza revisiones de oficio sobre los portales de las entidades del estado y genera a través de dicha revisión el índice de gobierno abierto entre otros índices; si la entidad no cuenta con todas las publicaciones este índice puede verse afectado negativamente.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	003
		FECHA DE APROBACION	2021-09-15

- 6.5 Actualizar el mapa de riesgos correspondiente, a efectos de lograr establecer los controles necesarios para fortalecer las debilidades que en esta materia se puedan estar presentado y que podrían afectar el cumplimiento de lo contemplado en las normas pertinentes.

7. CONCLUSIONES

- 7.1 Fortalecer el cumplimiento de las normas relativas al idioma y elementos de inclusión para lograr el acceso a las mismas de toda la comunidad que accede a la página web de a gobernación del departamento del Atlántico.
- 7.2 El presente informe fue socializado el día 24 de agosto de 2023, con el equipo de trabajo de la Secretaría de Planeación, y como resultado de esta sesión, la secretaría de Planeación informa que a través del oficio 20230800003193 programó mesas de trabajo, entre el 10 y 14 de agosto de 2023, con los responsables de las publicaciones de cada una de las dependencias. A la fecha de presentación de este informe, dichas reuniones se llevaron a cabo y se definieron acciones que cada área responsable debe ejecutar para cumplir con los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y así mismo diligenciar el aplicativo que para tal fin también diseñó la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,



RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Secretario de Control Interno